	RECONOCIMIENTO Y PAGO PARA CONTRATOS O CONVENIOS (PAGO PARCIAL O FINAL)	CÓDIGO:	F-BS-15
		VERSIÓN:	6

Fecha de Elaboración del Reconocimiento:	**24/03/2026**	**Periodo de Pago:**	**Del**	21/02/2026	**Al**	20/03/2026	
Contrato No. y Fecha:	0168 del 16 de Enero de 2026						
Contratista:	**GIOVANNY MORALES ACHURY**			**c.c. o Nit. No.**	86.056.589		
Representante Legal:				**c.c. No.**			
Tipo de Pago:	**Parcial**	**X**	**Final**		**Número de Pago:**	2	

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales:

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago del contrato inicial o de la adición o cesión del contrato)	N/A	N/A	N/A	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión y en la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	N/A	N/A	N/A	N/A
7	COPIA CONTRATO O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES (Primer pago o cesión del contrato)	N/A	N/A	N/A	N/A
8	COPIA MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Pago posterior a la modificación) (Para Adición último pago del contrato inicial y primer pago de la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
9	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO (Primer pago o Cesión del contrato) En Uniones Temporales o Consorcio presentar RUT completo de los participantes	N/A	N/A	N/A	N/A
10	COPIA ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (Primer pago o si hay cambio de supervisor) (Nota 23)	N/A	N/A	N/A	N/A
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	N/A	N/A	N/A	N/A
12	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL • Planilla integrada en la que conste el pago de aporte y el IBC. (Persona Natural). • Esquema de presunción de costos, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social y la UGPP. (Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios) • Certificado expedido por el representante legal o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, c.c. y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica)	X	X	X	X
13	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer pago del contrato inicial, cesión, o prorroga) (Persona Natural)	N/A	N/A	N/A	N/A
14	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
15	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
16	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 14 y 15)	N/A	N/A	N/A	N/A
18	ACTA PARCIAL DE OBRA Y/O RECIBO FINAL (Todos los pagos con proyectos de inversión y la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
19	SALIDA DE ALMACÉN – INSTALACIÓN DE BIENES (Firmada) (Para contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor a Pagar (Letras y Números): **ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($11.660.000).**

Cordialmente,

Firma:		**Firma:**	
Nombre:	**Mariluz Bernal Vargas**	**Nombre:**	**Juan Sebastián Ospina Rodríguez**
Cargo:	Secretaria Administrativa	**Cargo:**	Gerente de Servicios Administrativos
	Ordenador del Gasto		**Supervisor**

Firma:			
Nombre:	**Juan Sebastián Ospina Rodríguez**	**Hernán Darío Pareja MIRANDA**	Sandra Yuliana Valencia Profesional Universitario
Cargo:	Gerente de Servicios Administrativos	Abogado Especializado - CPS	
Acción:	Revisión del Directivo	Revisión Jurídica	Revisión Financiera
	Área Ordenadora del Gasto		Secop. 1492 - 25-03-26.

DEPARTAMENTO DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Contrato No. y Fecha:	0168 del 16 de Enero de 2026		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	GIOVANNY MORALES ACHURY	**Nit./c.c.**	86.056.589
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	N/A	**c.c.**	N/A
Supervisor: (insertar filas cuando en el periodo de pago se presenten varios supervisores)	JUAN SEBASTIÁN OSPINA RODRÍGUEZ	**c.c.**	1.122.127.555
Objeto: (Transcribir del contrato)			
BRINDAR APOYO AL DESPACHO DE LA GOBERNADORA EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y DE LAS OBRAS PÚBLICAS ADELANTADAS POR LA GOBERNACIÓN DEL META.			
Valor inicial del contrato: (Según Minuta) (Letras y Números)	**SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($69.960.000)**		
Término Inicial de Ejecución:	El contrato será por el término de **SEIS (06) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		

Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	**21/01/2026**	**Fecha Finalización según Acta de Inicio:**	**20/07/2026**

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	**Valor de la Modificación** (Cuando Aplique)	**Fecha de expedición del documento**	**Tiempo de Modificación** (Cuando Aplique)
CESIÓN	N/A	30/01/2026	N/A
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A **Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)	N/A	**Fecha Finalización:** (Solo cuando existan modificaciones)	N/A
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	N/A		
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			

Forma de Pago: (Transcribir del contrato o del documento que haga sus veces)

EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: **SEIS (06)** mensualidades vencidas cada una por un valor de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 11.660.000)**, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

DEPARTAMENTO DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Registro Presupuestal (Contrato Inicial):					
Número y Fecha:	343 del 19 de Enero de 2026.	**Inversión**		**Funcionamiento**	X
Rubro presupuestal:	0301-2.1.2.02.02.008-20				
Valor: (Letras y Números)	**SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($69.960.000)**				
*Realice copia de la tabla si tiene más de un Registro Presupuestal					

Registro Presupuestal (Adición):					
Número y Fecha:	N/A	**Inversión**	N/A	**Funcionamiento**	N/A
Rubro presupuestal:	N/A				
Valor: (Letras y Números)	N/A				
*Si no existen adiciones diligencie con N/A ** Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición					

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato, conforme al acápite de FORMA DE PAGO.
3. El contratista deberá allegar certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural).
4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
7. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
9. Entregar el informe de actividades al supervisor, dentro de los cinco (5) días siguientes, cumplido el periodo mensual de ejecución del contrato.
10. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato de acuerdo con el acápite FORMA DE PAGO, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.
12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de

hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.

13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
14. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
15. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
17. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.

AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

1. Dar cumplimiento al Decreto 053 de 2020 que prohíbe la compra, utilización y suministro de plástico de un solo uso no biodegradable.
2. Adquirir y utilizar bienes y servicios amigables con el medio ambiente.
3. Aportar a los aspectos ambientales: Ahorro de energía (apagar equipos), ahorro de agua (utilizar sólo la necesaria) y ahorro de papel (hacer uso del correo e imprimir a doble cara y solo lo necesario).
4. Hacer disposición adecuada de residuos en puntos ecológicos (Blanco: Aprovechables, Verde: Orgánicos Aprovechables, Negro: No Aprovechables) y papeleras (Papel de Oficina).
5. Acatar las responsabilidades establecidas en el Decreto 1072 de 2015 articulo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:
 a. Procurar el cuidado integral de su salud.
 b. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
 c. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
 d. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
 e. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
6. Cumplir lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 articulo 2.2.4.2.2.18. Exámenes médicos ocupacionales y en el Decreto 723 de 2013 articulo Artículo 18. Exámenes médicos ocupacionales, el cual establece que "las personas que tengan contrato formal de prestación de servicios en ejecución tendrán un plazo de seis (6) meses para practicarse un examen preocupacional y allegar el certificado respectivo al contratante. Para los contratos que se suscriban con posterioridad a la entrada en vigor del presente decreto dicho plazo aplicará a partir del perfeccionamiento del mismo"

7. Conocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y aplicar las medidas establecidas para su control, matriz F-MC-20 IPVER "Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles".
8. Informar oportunamente al supervisor de contrato y al área de seguridad y salud en el trabajo, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales, actos y condiciones subestándar, daños a la propiedad o al medio ambiente.
9. Realizar y promover pausas activas durante la jornada laboral.
10. Contribuir al cumplimiento de las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistema de Gestión Ambiental (Ambiente de trabajo libre de sustancias psicoactivas, alucinógenos, enervantes o que creen dependencia como cigarrillo, vapeadores o alcohol)
11. Cumplir con las normas de seguridad vial (uso adecuado del cinturón de seguridad, casco, respetar límites de velocidad, entre otros)

Obligaciones Específicas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Brindar asesoría en las mesas técnicas orientadas al seguimiento de los proyectos estratégicos definidos por el Despacho.
2. Apoyar el desarrollo de las sesiones del CODFIS, en el marco del seguimiento a la ejecución presupuestal de las obras públicas.
3. Apoyar la revisión del cumplimiento de los cronogramas establecidos para los proyectos estratégicos priorizados por el Despacho.
4. Apoyar la coordinación interinstitucional con las dependencias responsables de la ejecución de los proyectos y obras públicas, con el fin de facilitar el flujo de información y el seguimiento efectivo.
5. Asistir en la preparación de insumos para reuniones, mesas técnicas y comités relacionados con el seguimiento de los proyectos estratégicos y las obras públicas.
6. Realizar las demás actividades de apoyo que sean asignadas por el Despacho de la Gobernadora, relacionadas directamente con el objeto del contrato.

Modificaciones: (Transcribir las cláusulas modificadas) (Si no existen modificaciones diligencie N/A)

ACTA DE CESIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0168 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y INGRID CAROLINA ALFONSO RODRÍGUEZ

CLAUSULA PRIMERA: El departamento teniendo en cuenta que el CESIONARIO cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 0168 de 2026, autoriza la presente cesión de INGRID CAROLINA ALFONSO RODRIGUEZ A GIOVANNY MORALES ACHURY, quien para los efectos legales reemplaza en todas las obligaciones y derechos al CEDENTE.

CLÁUSULA SEGUNDA: EL CESIONARIO, acepta en todas sus partes, los términos de la presente Cesión y por lo tanto asume todos los derechos y las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios profesionales No. 0168 de 2026.

CLÁUSULA TERCERA- PERFECCIONAMIENTO: La presente acta de cesión se perfecciona con las firmas de las partes.

DEPARTAMENTO DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

CLÁUSULA CUARTA- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las demás estipulaciones del contrato de prestación de servicios profesionales No. 0168 de 2026. No modificadas con el presente acuerdo permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

CLÁUSULA QUINTA – PUBLICACIÓN: La presente acta debe publicarse en el SECOP II dentro de los tres (03) días siguientes a su suscripción, a fin de dar cumplimiento a la obligación legal.

Periodo de Pago:	Del	21/02/2026	Al	20/03/2026			
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial	X	Final	No. de Pago	2

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contratos cuando se requiera ingreso a almacén)	**N/A**
No. de Comprobante de Salida a Almacén: (Contratos cuando se requiera instalación de bienes)	**N/A**

Valor Total Autorizado a Pagar	
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números, máximo 2 Decimales)	**ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($11.660.000).**

No. R.P. A Afectar	**Rubro Presupuestal**	**Clasificador Presupuestal**	**Valor a Afectar**
343	0301-2.1.2.02.02.008-20	83310	**$ 11.660.000**
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			**$ 11.660.000**

Lugar donde se suministra los bienes o se presta el Servicio: (Según contrato)	
Villavicencio	
Municipio (Según Ejecución del Periodo de Pago)	**Valor**
Villavicencio	**$ 11.660.000**
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)	**$ 11.660.000**

*Incluir filas adicionales si se requiere.
**Discriminar el valor para cada municipio en proporción a lo ejecutado del contrato para el periodo de pago (valores antes de Iva).
***Esta información es para determinar retenciones aplicables a título del impuesto de industria y comercio.

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)		**N/A**	N/A
Porcentaje:	N/A	**Observaciones:**	

Amortización del Anticipo

Concepto	**Valor Facturado**	**% Contrato Facturado**	**Saldo Contrato**	**Amortización Anticipo**	**% Anticipo Amortizado**	**Saldo Anticipo**
Valor Inicial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DEPARTAMENTO DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**% Ejecución Financiera**
	Del	**Al**		
Primer Pago	21/01/2026	31/01/2026	$3.886.667	5.55%
Primer Pago Cesión	01/02/2026	20/02/2026	$7.773.333	11,11%
Segundo Pago - Pago Autorizado en el presente informe.	21/02/2026	20/03/2026	$11.660.000	16,66%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	21/03/2026	20/07/2026	$46.640.000	66,68%
Valor Total del Contrato Inicial	**21/01/2026**	**20/07/2026**	**$69.960.000**	**100%**
*Inserte o Elimine filas si requiere. **Diligenciar en orden cronológico				

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**% Ejecución Financiera**
	Del	**Al**		
Pago Autorizado en el presente informe.	N/A	N/A	N/A	N/A
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Total de la Adición	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
*Inserte o Elimine filas si requiere. **Si no existe Adición diligencie casillas con N/A ***Diligenciar en orden cronológico. ****El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición.				

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	**$69.960.000**

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	**Datos**
Periodo Cotizado	FEBRERO
Número de Planilla	9500022128
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$4.664.000
Valor pagado a SALUD	$583.000
Valor pagado a PENSIÓN	$746.300
Valor pagado a ARL	$24.400
Valor pagado a FSP	N/A

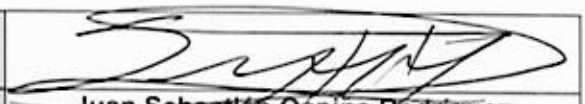
DEPARTAMENTO DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	**Si N/A**
Certificado expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal	N/A
Certificado expedido por el Revisor Fiscal	N/A
Si es Persona NATURAL se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los Veinticuatro (24) días del mes de Marzo de 2026.

Cordialmente,

Firma:	
Nombre:	**Juan Sebastián Ospina Rodriguez**
Cargo:	Gerente de Servicios Administrativos
Supervisor	

Villavicencio, 24 de marzo de 2026.

CUENTA DE COBRO No.02
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0168 DEL 16 ENERO DEL 2026

LA GOBERNACION DEL META
Nit.: 892000148-8

DEBE A:

GIOVANNY MORALES ACHURY
CC No. 86.056.589 de V/cio

LA SUMA DE: ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE. ($11.660.000).

POR CONCEPTO: Pago del segundo mes de cumplimiento del Contrato No.0168 de 2026, cuyo objeto es: **"BRINDAR APOYO AL DESPACHO DE LA GOBERNADORA EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS Y DE LAS OBRAS PUBLICAS ADELANTADAS POR LA GOBERNACION DEL META".**

PERIODO: 21 de Febrero del 2026 al 20 de Marzo de 2026.

SON: ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE. ($11.660.000).

Atentamente,

GIOVANNY MORALES ACHURY
Ingeniero Civil
Mat. Prof. No. 25202087419CND.

Nota: Consignar en DAVIVIENDA en la cuenta de Ahorros No. 0550096000411809.

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86056589		MORALES ACHURY GIOVANNY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 43c # 18 - 28 Buque	VILLAVICENCIO-META	3222185767	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-02	2026-02	82494708	9500022128	I	2026/03/20	2026/02/23	NEQUI	0	$1,353,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	86056589	MORALES ACHURY GIOVANNY	230301	30	$4,664,000	$746,300	EPS005	30	$4,664,000	$583,000		0	$0	$0	14-23	30	$4,664,000	$24,400	0	$0	$0	
Total Afiliados(1)						$4,664,000	$746,300			$4,664,000	$583,000			$0	$0			$4,664,000	$24,400		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$746,300	$0	$0	$746,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$746,300	$0	$0	$746,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,400	$0	$0	$24,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$24,400	$0	$0	$24,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$583,000	$0	$0	$583,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$583,000	$0	$0	$583,000
TOTAL				**1**	**$1,353,700**	**$0**	**$0**	**$1,353,700**